

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL que, a través del **Ministerio de Gobierno y Justicia**, se formalicen acuerdos con todos los **Registros Civiles del País**, a fin de posibilitar que todos los tramites que dependan de esa repartición, puedan realizarse desde esta Provincia

ARTICULO 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Para obtener una partida de nacimiento de un familiar recientemente fallecido, oriundo de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, un ciudadano de esta Ciudad de Paraná, tuvo que realizar dicho trámite en el registro civil de la vecina provincia.-

La pregunta que me hacía esta persona, era; que sucedería si el trámite debiera realizarse en otra provincia más alejada y no contara con los medios económicos para trasladarse y obtener dicha documentación.-

Averiguaciones posteriores realizadas en la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Paraná, confirmaron lo anteriormente expuesto por este ciudadano, esto es, que el trámite en cuestión debía realizarse en el lugar de nacimiento de la persona, para obtener la documentación requerida.-

A través de los sistemas de comunicación instalados en todo el País, bien se podría realizar estos trámites, entre los distintos Registros Civiles Provinciales, previo al pago de un arancel acorde a lo solicitado, evitándole al ciudadano traslados muy onerosos ocupando un tiempo muchas veces no disponible.-

Por todos los fundamentos expuestos, solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.-